

Página 1 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**

N° S - 2020 -

- DEURA-COMAN-17.5

Apartadó, **09 OCT 2020**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DEURA UPRES MIC 069 2020

El Departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud Urabá, Nit. 800.141.103-7, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 94 adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1

La Resolución N°. 03049 De 2014, Actualizada, Modificada y Complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en el Artículo 1 Numeral 2.2.2.4.1, Nota 34, establece que en los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011).

No obstante, si dicho bien o servicio corresponde a un bien o servicio de características técnicas uniformes y existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición del mismo, este deberá adquirirse al amparo de dicho Acuerdo (Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente el 26/11/13).

Considerando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio y el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir no excede los 100 SMLMV, el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, de conformidad con la normatividad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

Página 2 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ".				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121702	Servicios de salud	Practica medica	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud	Servicios de optómetras
	85121610	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicio de oftalmólogos
	85120000	Servicios de salud	Practica medica	Servicios médicos de doctores especialistas	-----
La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.					
Presupuesto	Recurso: 16 – Fondos Especiales – Salud, Programa: O Atención Integral de Servicios en Salud, Rubro: 02.02.02.009 - Otros Gastos por Adquisición de Servicios Desagregación Presupuestal: 02.02.02.009.03 – servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales (atención de II y III nivel en salud) – Medicina Especializada (Incluye Consultas y Procedimientos Ambulatorios).				
	Valor Estimado para la futura contratación es de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000,00) moneda legal colombiana distribuidos de la siguiente manera:				
	Plan Anual de Adquisiciones 2020 - Resolución No. 001 del 02 de enero de 2020, rubro 02-02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales / servicios de salud humana / servicios hospitalarios, VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$29.300.000,00) vigencia 2020.				
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Unidad	No. CDP	Fecha	Valor	
	UPRES	12320	05/10/2020	\$29.300.000	
	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$57.700.000,00) , para vigencia 2021 aprobados mediante oficio N° S-2020-020211-DISAN del 16 de abril de 2020, mediante el cual el director de sanidad policial, autorizo el cupo de vigencias futuras 2021, en concordancia con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio No. 2-2020-011901 del 1 de abril del 2020.				
Plazo ejecución de	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 30 de junio de 2021 o hasta agotar el presupuesto, a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio. Este contrato iniciará una vez se haya agotado el 100% del contrato anterior de conformidad con lo adjudica.				

Página 3 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Lugar de prestación del servicio	<p>El servicio se prestará en la sede que tenga habilitada por el Ministerio de Protección Social y/o la Seccional de Salud en el municipio de Carepa, Apartadó o Chigorodó del Departamento de Antioquia.</p> <p>NOTA: La entidad contratada no tendrá ningún vínculo laboral con la Unidad Prestadora de Salud Urabá.</p>
Forma de pago	<p>Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura La factura con los requisitos establecidos por la DIAN, acompañada del visado de auditoría médica y constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto de presente contrato, suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la oficina de contratos del Departamento de Policía Urabá donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno.</p> <p>CONCILIACIÓN DE GLOSAS.</p> <p>En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.</p> <p>Si no se llegara a una conciliación efectiva en la regional de aseguramiento o unidad prestadora de salud, se pueden apoyar en el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los conceptos de facturación que no tengan objeción, se dará trámite para pago. • En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas serán emitidas por el Médico Auditor dentro de los tiempos establecidos por la ley 1438 de 2011 en su artículo 57 y deberán ser respondidas y tramitadas por el prestador dentro de los mismos términos de ley, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la DSP. <p>Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. (Ver manual de único de glosas, devoluciones y respuestas adjunto al componente de Auditoría de Cuentas anexo al presente instructivo).</p> <p>CAUSALES DE NO PAGO: 1). Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP. 2). Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008. 3). Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente. 4). La atención del evento adverso entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN. 5).</p>

Página 4 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN y aprobado por esa instancia del nivel central. 6) Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago) 7). Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.</p>
Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. ✓ Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. ✓ Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. ✓ Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. ✓ Cuando el objeto social de la persona jurídica, no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. ✓ Cuando la persona jurídica se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. ✓ Cuando la actividad económica de la persona natural acreditada en el Certificado del Registro Mercantil, no faculte a la persona para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. ✓ Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. ✓ Cuando la oferta contenga precios artificialmente bajos y su aceptación ponga en riesgo la ejecución del contrato. ✓ Cuando la oferta se presente en forma parcial. ✓ No presentación de ofrecimiento económico. ✓ Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems de los bienes a contratar establecidos en la oferta económica, sus unidades o cantidades. ✓ Cuando el proponente no cumpla con uno o más ítems de las condiciones técnicas exigidas, establecidas en el formulario N° 2 de la invitación pública. ✓ No tener, o no acreditar la suficiente capacidad jurídica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha de cierre del mismo. ✓ Encontrase reportado en el Boletín de Responsables Fiscal

Página 5 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si la propuesta se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II página www.colombiacompra.gov.co con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso ✓ Si la propuesta no es publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II página www.colombiacompra.gov.co ✓ No cumplir con todos los documentos o requisitos solicitados en la invitación. ✓ Y demás causales que no permitan una selección objetiva del contratista o que lo inhabiliten. ✓ Cuando no se oferte la totalidad de los ítems de la propuesta económica. <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>El departamento de Policía Urabá – Unidad prestadora de salud, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II” página www.colombiacompra.gov.co</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la publicación de las propuestas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II página www.colombiacompra.gov.co se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la adjudicación, el proceso se declarará desierto.</p> <p>Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación junto con la oferta publicada Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II página www.colombiacompra.gov.co , el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, la cual constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Página 6 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Forma de ejecución del contrato	La ejecución del contrato se hará de acuerdo a la demanda de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, en el municipio de Apartadó – Antioquia, cumpliendo con los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad, en forma de tracto sucesivo , de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor (RAS-recibido a satisfacción) del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto para cada vigencia
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el ANEXO No. 2 de la presente Invitación
Forma de adjudicación del proceso	<p>El Departamento de policía Urabá, adjudicará el presente proceso en forma total.</p> <p>El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación a participar, y que ofrezca el menor precio.</p> <p>La Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, adjudicará el contrato producto del presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado, que es de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000,00) moneda legal colombiana.</p>
Único proponente	De conformidad con lo establecido en el Numeral 2.2.5.4 Nota 100 del Decreto 03049 del 30 de julio de 2014, el Departamento de Policía Urabá podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
Reajuste	Los precios propuestos en la oferta económica se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.
Obligaciones del Contratista	Estas están descritas en el anexo N°4
Obligaciones del Contratante	Estas están descritas en el anexo N°5
Impuestos y gravámenes	<p>Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista.</p> <p>Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.</p> <p>El departamento de Policía Urabá – unidad prestadora de salud Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato.</p> <p>Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes:</p> <p>Rete fuente: Rete IVA: Rete ICA: Para los proponentes con sede en el municipio de Apartadó Estampilla Jaime Isaza Cadavid.</p>

Página 7 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente.</p> <p>El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la Republica de Colombia.</p>
Lucha contra la corrupción	<p>EL Departamento de Policía Urabá, considera importante recalcar que la Ley prevé acciones de carácter penal para los servidores públicos que reciban para sí o para otra persona, dinero u otra utilidad remuneratoria, directa o indirecta por actos que deban ejecutar en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Así mismo para quien ofrezca dinero u otra utilidad a un servidor público.</p> <p>De conformidad, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, el interesado en el proceso o cualquier particular, está en la obligación de reportar la situación al Comando y/o Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Urabá, por cualquier medio, a las siguientes direcciones y teléfonos:</p> <p>Comando Departamento de Policía Urabá Teléfonos: (094) 8296796 Correo electrónico: deura.coman@policia.gov.co Dirección: kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, Apartadó</p> <p>Oficina de Atención al Ciudadano Teléfonos: 3216190295 Correo electrónico: deura.oac@policia.gov.co Dirección: Calle 98 con Carrera 99 No. 99 - 11 Barrio Fundadores, Apartadó</p>
Reglas de subsanabilidad	<p>En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>NOTA: Esta actividad se realizará a través de la plataforma de www.colombiacompra.gov.co SECOP II mediante solicitud de la entidad estatal a través de mensajes y las respuestas deberán ser de la misma manera con su usuario proveedor mediante mensajes en los tiempos establecidos por la entidad.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.</p>
Confidencialidad de la oferta	<p>Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.</p> <p>NOTA: Esta actividad se realizara a través de la plataforma de www.colombiacompra.gov.co SECOP II mediante su usuario proveedor al momento de cargar su oferta marcando como confidencial SI o NO per tenga en cuenta que deberá anexar un documento adicional enunciando que documentos son de consideración confidencial y sumado a esto justificar el porqué de la confidencialidad</p>

Página 8 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Información suministrada	La Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, bajo los postulados de la buena fe presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad.
Cesiones y Subcontratos	<p>El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento.</p> <p>La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.</p>
Indemnidad	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.
Retiro de las propuestas	Antes del vencimiento del plazo para presentar oferta el proponente podrá a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor procederá a retirar la oferta del proceso donde se suscribió y no participar en el mismo.
Sobre obligatoriedad de las propuestas	El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
Exclusión de la relación laboral	El proponente favorecido ejecutará el objeto del contrato que se adjudique como resultado del presente proceso de selección con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la Entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato resultante del presente proceso.
Liquidación del contrato	<p>La liquidación del contrato que resulte del presente proceso se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.</p> <p>Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.</p> <p>Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).</p>
Invitación a las veedurías ciudadana	De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Policía Nacional invita a todas las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, veedurías ciudadanas y demás, para que ejerzan vigilancia y control en las diferentes etapas del presente proceso de contratación, presenten las recomendaciones que consideren convenientes e intervengan en las audiencias y consulten los documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co .

Página 9 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

Costos derivados de participar en el proceso de contratación	Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a la evaluación de las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso, son a cargo de los interesados.
Correspondencia	<p>Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, se radicará directamente en la plataforma de sistema (SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública página www.colombiacompra.gov.co) dentro de las fechas contempladas en el cronograma, so pena de no tenerse por recibidas.</p> <p>El Departamento de Policía Urabá, por su parte tramitará los documentos, electrónicos indicados por los participantes.</p> <p>En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las ofertas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se tramiten por la planta forma (SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública, página www.colombiacompra.gov.co).</p> <p>No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada anteriormente, salvo que sea absolutamente necesario e informado previamente al Grupo de contratos para garantizar el principio de transparencia.</p>

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE SE DEBEN SUBIR A LA PAGINA DEL SECOP II:

Los proponentes deberán presentar por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, su oferta con todos los documentos que la conforman en la fecha y hora fijada para el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Por lo tanto, toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Las ofertas deben contener la información detallada del proceso de acuerdo al orden y con los siguientes documentos:

2.1. DE ORDEN JURIDICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente dentro de su propuesta deberá anexar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

1. El oferente deberá diligenciar y presentar carta de presentación de la oferta de acuerdo al (FORMULARIO ANEXO) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:
 - Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
 - La calidad del representante legal.
 - Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
3. El oferente deberá presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros

Página 10 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. El oferente deberá presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
5. El oferente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
6. El oferente deberá presentar los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
7. El oferente deberá diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la última planilla pagada. (FORMULARIO ANEXO).
8. El oferente deberá diligenciar y presentar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)
9. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
10. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mese original
11. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO ANEXO).
12. El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
13. El oferente deberá diligenciar y presentar el Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (FORMULARIO ANEXO). (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.
14. El oferente debe presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde manifiesta expresamente que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de "Consecuencias por el no pago de multas: Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".

Acompañado de dicho certificado, el oferente, debe anexar la consulta efectuada a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional.

2.2. DE ORDEN TECNICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las características y condiciones técnicas mínimas descritas para el servicio objeto del presente proceso de contratación, según lo establecido en el **ANEXO No. 1** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

- ✓ Acreditación de experiencia: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para el presente proceso de selección se exigirá experiencia mínima.
- ✓ La propuesta presentada deberá cumplir con la descripción de las especificaciones técnicas contenidas en el (ANEXO 1).

Página 11 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

✓ La validez de la oferta debe ser mínimo de 60 días calendario.

2.2.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar una experiencia mínima por parte del oferente, por lo anterior deberá presentar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable), cuyo objeto sea la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN**, celebrados durante los últimos tres (03) años (2017, 2018 y 2019); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades públicas o privadas a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 70% del presupuesto establecido para la presente contratación. **Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.**

En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Urabá, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente bastará con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

2.2.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.2.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el personal asistencial con el que cuenta la entidad para la ejecución del futuro contrato, se encuentra capacitado en una entidad educativa debidamente reconocida ante el ministerio de educación y que su actividad económica se relaciona directamente con el objeto a contratar, por lo anterior y en complemento a la mencionada información se debe elaborar una relación del personal en una hoja Excel que contenga como mínimo lo siguiente: nombre del profesional y/o técnico, edad, número de documento de identidad, número del registro de inscripción departamental ante la secretaría de salud, número de tarjeta profesional, título de formación universitaria y/o técnica, nombre de la entidad educativa

2.2.2.2. FORMACIÓN

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde demuestre que el personal de su entidad cuenta con los estudios profesionales, especializados y subespecializados, propicios para la atención de pacientes, por lo anterior dicha entidad oferente debe contar con la disponibilidad permanente durante la ejecución del futuro contrato.

A la información anterior, se debe anexar las hojas de vida diligenciadas del personal que participara en la futura contratación, con todos los soportes que acrediten los estudios realizados por cada uno de ellos, tales como: cedula de ciudadanía, diplomas, tarjeta profesional, resolución expedida por la secretaria de salud Departamental para ejercer la carrera profesional, certificado de ética médica para los médicos, si los estudios se realizan en el exterior se debe anexar la convalidación del ICFES. Requisito que será verificado mediante el diligenciamiento del **ANEXO No. 8 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO**.

2.2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Página 12 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde indique el tiempo de experiencia del personal asistencial, en sus funciones y responsabilidades directamente ligadas al objeto contractual, la cual debe ser mínimo de un (01) año.

2.2.4. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal, en donde soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios de salud a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Unidad Prestadora de Salud Urabá.

Igualmente, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación, además, siguiendo con los estándares de prevención consignados por el instituto nacional de salud en cuando a la pandemia del virus COVID 19.
2. Debe contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de la Protección Social.
3. Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada, teniendo en cuenta la circular 29 del 2020 y la 17 del 2020 emanada por el ministerio de trabajo en donde se determina lo siguiente:

Las empresas con riesgo intermedio e indirecto deben suministrar a sus trabajadores los EPP.

Si se establece que para ciertos cargos existe riesgo de exposición directa a casos confirmados o sospechosos de Covid-19, la ARL apoyará al empleador con el suministro de los EPP por motivo de la contingencia.

Las empresas cuyos trabajadores tengan riesgo de exposición directa deberán coordinar con la ARL a la cual se encuentran afiliados las actividades en que ésta los apoyará, específicamente frente a:

- I. La entrega de EPP
- II. Realización de chequeos médicos frecuentes preventivos y diagnóstico
- III. Las acciones de intervención relacionadas con la contención y atención de casos de Covid-19.

Para ello se debe establecer el número de trabajadores expuestos y se deberán priorizar las acciones de intervención hasta tanto permanezca la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El apoyo que brindan las ARL no reemplaza las obligaciones legales del empleador respecto al suministro de los EPP y la respectiva capacitación para su adecuado uso, manipulación y desecho.

El riesgo de exposición a Covid-19 debe ser determinado por el empleador en su SG-SST, para lo cual puede contar con la asesoría, asistencia y acompañamiento de la ARL, para definir los trabajadores con exposición directa. Estos trabajadores recibirán los EPP por parte de la ARL, así como los beneficios establecidos en el artículo 5 del Decreto 488 de 2020.

4. Cumplir con la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
5. Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes.
6. Debe contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos.
7. EQUIPOS: Con el fin de verificar la idoneidad de los equipos, el oferente deberá presentar Certificación firmada por el Representante Legal de la IPS en la que garantice la existencia, y

Página 13 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

disponibilidad de los equipos médicos que empleará para la prestación del servicio de salud; deberá relacionarlos en detalle adjuntando las correspondientes hojas de vida y planes de mantenimiento anexando Formato. Este requisito será además verificado por parte de comité técnico evaluador.

8. **ATENCIÓN AL USUARIO:** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutoria, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias durante la prestación del servicio. Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador en visita.

NOTA: Aspectos que podrán ser verificados mediante visita a las instalaciones del oferente

2.2.5. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Atendiendo los lineamientos de la Dirección de Sanidad contenidos en el Instructivo 009 del 06 de marzo de 2014 "Modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional", La institución debe contar con las siguientes condiciones técnicas y presentar los documentos que confirmen dichas condiciones:

- 1) Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- 2) Formulario de inscripción de Novedades de servicios ofertados
- 3) Certificado de Habilitación expedido por la Secretaria de Salud o entes departamentales designados para tal fin.
- 4) Modelo de prestación de servicios de salud definido por el prestador.
- 5) Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- 6) Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad Instalada y firmada por el representante legal.
- 7) Proceso de atención al usuario
- 8) Portafolio de servicios de salud actualizados para el año 2020 (incluir tarifas)
- 9) Documentos que soporten la oportunidad de la consulta especializada, Subespecializada y cirugías programadas y la capacidad operativa que tenga la entidad en los diferentes servicios ofertados.
- 10) Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen las 24 horas que garanticen la oportunidad de respuesta inmediata con un máximo de 2 horas para respuesta.

NOTA: El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

2.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Diligenciamiento del anexo 3)

De conformidad a lo contemplado en el numeral el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el menor precio, de acuerdo a los servicios solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Urabá, para lo cual en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Página 14 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud evaluará económicamente la oferta que presente el oferente de acuerdo a la relación costo beneficio y al análisis económico realizado a las tarifas obtenidas en el estudio de mercado, La oferta **NO** deberá sobrepasar el precio techo por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems. (ver anexo de la propuesta económica)

2.4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de policía Urabá, adjudicará el presente proceso en forma total.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación a participar, y que ofrezca el menor precio.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, adjudicará el contrato producto del presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado, que es de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000,00)** moneda legal colombiana.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co .
	Fecha desde: según cronograma SECOP II Fecha hasta: según cronograma SECOP II
Observaciones a la invitación	Si los interesados formular observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad antes del vencimiento del plazo para presentar oferta. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015).
Plazo para presentar oferta	Es responsabilidad del proponente acudir con la debida antelación al lugar establecido para la presentación de la oferta, de acuerdo con la fecha, hora y lugar establecido en el cronograma del proceso estipulado en el SECOP II.
	Lugar de entrega de oferta: para la presentación de ofertas, se procederá a levantar el cierre del proceso que realizara en tiempo real la plataforma, en la que se consignará la relación de ofertas presentadas, el orden de entrega, la hora de presentación, indicando el nombre del proponente, el valor de la oferta, el número de folios de la propuesta, y todos los demás detalles que se consideren necesarios, surtido el trámite anterior se dispondrá lo pertinente para la publicación del acta de cierre del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompras.gov.co .
	Fecha desde: según cronograma SECOP II
	Fecha hasta: según cronograma SECOP II
	Hora: según cronograma SECOP II

Página 15 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>La propuesta debe ser presentada por el oferente en la página SECOP II y sólo hasta cuando se venza el plazo para su publicación se realiza la apertura de ofertas en la misma plataforma e inmediatamente se publican las mismas.</p>
Evaluación de las y propuestas de los verificación de los requisitos habilitantes	<p>De conformidad con lo consignado en el "acta de cierre del proceso", un funcionario del grupo de contratos o quien sea designado por el ordenador del gasto, procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, cumplido lo anterior, el funcionario en cuestión emitirá el respectivo informe de evaluación indicando si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación, el valor de su oferta y la fecha y hora de la publicación de la oferta.</p> <p>Lugar: departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II</p>
Subsanar requisitos mínimos habilitantes	<p>En caso de ser necesario la subsanabilidad de requisitos o documentos habilitantes por parte del proponente evaluado, este se hará dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la ofertas, en caso contrario ese día se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co, el informe de evaluación.</p> <p>Lugar para presentar requisitos subsanables: están deberán realizarse mediante la plataforma SECOP II, el oferente deberá publicar mediante mensaje los documentos subsanables solicitados por la entidad.</p>
Observación a la evaluación	<p>El Departamento de Policía Urabá, otorgará un plazo único de un (01) día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones al informe de evaluación.</p> <p>Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.</p> <p>Lugar para presentar observaciones: las observaciones de los oferentes deberán ser generadas en la misma plataforma SECOP II mediante mensaje.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora desde: según cronograma SECOP II</p> <p>Hora hasta: según cronograma SECOP II</p>
Publicación de la de comunicación de aceptación junto con la de oferta	<p>Con la comunicación de aceptación publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta, la cual constituye para todos los efectos el contrato celebrado.</p> <p>Página Web: Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Fecha: De conformidad con los términos establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.</p>

Página 16 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

NOTA: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **adenda**, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el **RESPONSABLE DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ** o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010", de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LA INVITACIÓN

La consulta de la invitación será una vez publicada mediante la plataforma Sistema de contratación pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la oferta, se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones, realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una oferta.

El proponente deberá informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

Página 17 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le corresponda, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista.

La propuesta deberá presentarse mediante la plataforma Sistema de contratación pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, así:

Nota 8: Idioma de la propuesta. Los documentos de la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma castellano. Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentarán legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

No se aceptará propuesta enviada por correo electrónico o fax, salvo fallas técnicas en la plataforma y previo cumplimiento de requisitos legales.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y el departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud, en ningún caso, será responsable de los mismos.

7. INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA SECOP II

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta. De presentarse una falla General con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada por Colombia Compra Eficiente durante cualquier fase del Proceso de contratación que haya sido afectada por la falla, la Entidad Estatal dará cumplimiento al procedimiento establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II – mediante la modificación del cronograma del Proceso de contratación. En ese orden de ideas se dispone del correo electrónico deura.ofcon-co2@policia.gov.co, número telefónico del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Urabá, (57) (4) 8296275, para las acciones que los proveedores deben realizar.

8. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la oferta y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

9. NO SE PACTA ENTREGA DE ANTICIPO NI PAGO ANTICIPADO

El contrato que resulte del presente proceso, no tendrá lugar a la entrega de anticipo, ni pago anticipado.

Página 18 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

10. PARTICIPACION CIUDADANA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Policía Urabá invita a todas las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, veedurías ciudadanas y demás, para que ejerzan vigilancia y control en las diferentes etapas del presente proceso de selección de Mínima Cuantía con aviso N°. **PN DEURA UPRES MIC 069 2020**. Igualmente, para que denuncien ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal.

11. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. ART. 94 LEY 1474 DE 2011.

Con la firma de la presente invitación por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Atentamente,


Coronel EDWINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaboró: IT. Luis Carlos Burgos Fabra
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPRES DEURA
Revisó: TE. Dairo Acendra Suarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: TE. Ximena Bolero Torrey
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó: MY. Jorge Eliecer Ibáñez Berrio
Jefe Área Administrativo DEURA
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Revisó: MY. Juan Pablo Rodríguez Carranza
Subcomandante del departamento de Policía Urabá (E)
Fecha: septiembre de 2020
Archivo: DATOS (D)/AÑO2020/PROCESO CHIGORODÓ

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: 3506781470
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 19 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma oferente.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente debe anexar constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicio de salud, expedido por el Ministerio de la Protección Social y/o la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y/o quien haga sus veces, de conformidad con la Ley 10 de 1990, certificado que debe haber sido expedido no mayor a 90 días a la fecha de presentación de la oferta, en relación con el grupo sobre el cual versa su oferta.		
2	Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y Epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.		
3	Modelo de prestación de servicios definido por el prestador.		
4	Los valores establecidos como precio techo en los procedimientos quirúrgicos referidos en la oferta económica están liquidados con anestesiólogo, en el evento que no se requiera la intervención del anestesiólogo al momento de presentar la factura, no se cobraría por dicho concepto (Anestesiólogo). La oferta económica del proponente deberá contemplar los costos de anestesiólogo en los procedimientos quirúrgicos.		
5	Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.		
6	El servicio a contratar deberá garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante la duración del contrato.		
7	Contar con un sistema estructurado de referencia y contra referencia y de atención al usuario		
8	El proponente deberá garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante los días lunes a sábado en horas hábiles.		

Página 20 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

9	Capacidad operativa y justificación: La entidad oferente deberá contar con el recurso humano calificado y la infraestructura física habilitada, adecuada y suficiente que garantice la prestación de los servicios de salud médicos en forma oportuna, accesible e ininterrumpida a nuestros usuarios durante el plazo de ejecución del objeto contratado		
10	EL CONTRATISTA deberá designar un funcionario para que en conjunto con el supervisor del contrato o auditor médico del Contratante, den solución a los posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato		
11	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación (Certificación o acta de liquidación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
12	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES" El oferente se compromete a dar aplicación a las disposiciones señaladas en el decreto 1072 del 2015 en su artículo 2.2.4.6.4, párrafo 2 y artículo 2.2.4.6.28 numeral 1 que a la letra nos indica lo siguiente" dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir ciertos criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); esto con el fin de poder conocer los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que realicen actividades contratadas en beneficio del Área de Sanidad. La institución debe asegurarse de que sus contratistas y subcontratistas, cumplan con las normas del SG-SST. Toda persona que ingrese en calidad de trabajador debe cumplir las disposiciones en materia de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo de la organización.		
13	Buenas prácticas ambientales: Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
14	El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios con la oportunidad mínima a continuación detallada: consulta externa y apoyo diagnóstico hasta 8 días calendario, otros procedimientos y cirugías hasta 15 días y en todos los casos igual o menor a la oferta presentada, oportunidad estipulada en las Resoluciones, 1446 de mayo 8 de 2006, en la Resolución 1552 de mayo 14 de 2013 MINPROTECCION y circular única título II de SUPERSALUD http://www.supersalud.gov.co/supersalud/LinkClick.aspx?fileticket=wCkTy84Cv8I=&tabid=103 Para las personas con sospecha o diagnóstico de cáncer se obedecerán las "instrucciones PRIMERA y SEGUNDA" impartidas dentro de la circular externa N° 004 SUPERSALUD del 17 de julio de 2014		
15	El oferente deberá garantizar que los especialistas ofertados en la propuesta y según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades,		

Página 21 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Medico Laboral</p> <p>Parágrafo: Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico• Evolución• Tratamiento realizado• Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario						
16	<p>El oferente tiene que informar en su oferta la persona enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, procedimientos y actividades, y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato.</p> <p>Nombre_____</p> <p>Teléfonos_____</p> <p>Correo electrónico_____</p>						
17	<p>Recurso humano: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá contar con el recurso humano calificado suficiente que garantice la prestación de los servicios en forma oportuna, accesible a nuestros usuarios durante el plazo de ejecución del objeto contratado.</p> <table><tr><th>Cantidad mínima</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>02</td><td>Oftalmólogo, Optómetra y demás profesionales de la salud del cual debe anexar (a) hoja de vida. (b) diploma, acta de grado y/o documento legal que lo acredita como profesional (d) fotocopia de la cédula de ciudadanía.</td></tr></table>	Cantidad mínima	Descripción	02	Oftalmólogo, Optómetra y demás profesionales de la salud del cual debe anexar (a) hoja de vida. (b) diploma, acta de grado y/o documento legal que lo acredita como profesional (d) fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Cantidad mínima	Descripción						
02	Oftalmólogo, Optómetra y demás profesionales de la salud del cual debe anexar (a) hoja de vida. (b) diploma, acta de grado y/o documento legal que lo acredita como profesional (d) fotocopia de la cédula de ciudadanía.						
18	<p>Reportar de forma mensual al área de auditoría de garantía y calidad de la unidad prestadora de salud Urabá reporte de indicadores de oportunidad en la atención de citas objeto del futuro contrato al correo deura.upres-gar@policia.gov.co</p>						

*** CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES**

OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN.

ÍTEM	CUBS	SERVICIOS	OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN	OFERTA
1	890202	CONSULTA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA	1 a 10 días	
2	890307	CONSULTA ESPECIALIZADA OPTOMETRÍA	1 a 10 días	
3	-----	CIRUGIA OFTALMOLOGIA	10 a 20 días	
4	-----	PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	21 a 30 días	

Página 22 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ITEM	CÓDIGO CUPS	NUEVO CUPS	CONSULTAS	OFERTA	
				SI	NO
1	890202	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA		
2	89020266	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA (1RA VEZ)		
3	89020266	890276	CONSULTA POR ESTRABISMO --(1RA VEZ)		
4	89020268	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA RETINA --(1RA VEZ)		
5		890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA --(1RA VEZ)		
6		890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA--(1RA VEZ)		
7	89030266	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA (CONTROL)		
8	89030266	890276	CONSULTA POR ESTRABISMO --(CONTROL)		
9	89030267	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA RETINA CLÍNICA --(CONTROL)		
10		890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA --(CONTROL)		
11		890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA--(CONTROL)		
12	890307	890307B	CONSULTA POR OPTOMETRÍA		
13	890307	890307B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA		
			PROCEDIMIENTOS		
14	142004	142004B	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL		
15	124303	124303B	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA		
16	82504	082504B	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS		
17	103204	103204B	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA		
18	89104	089104B	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)		
19	89105	089105B	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA		
20	951202	951202B	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO		
21	951203	951203B	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO		
22	154006	154006B	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS CÓDIGO DESCRIPCIÓN		
23	154005	154005B	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS		
24	141101		ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO CON INYECCION DE MEDICAMENTOS INTRAVITREOS		
25	952001	952001B	BIOMETRÍA OCULAR		
26	102101	102101B	BIOPSIA DE CONJUNTIVA		
27	112201	112201B	BIOPSIA DE CÓRNEA		
28	91201	091201B	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL		
29	162301	162301B	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA		
30	81101	081101B	BIOPSIA EN PÁRPADO		
31	83806	083806B	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL		
32	83805	083805B	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA		
33	83804	083804B	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR		
34	83803	083803B	CANTOPLASTIA		

Página 23 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

35	83802	083802B	CANTORRAFIA		
36	83801	083801B	CANTOTOMÍA		
37	136505	136505B	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA		
38	136504	136504B	CAPSULOTOMÍA MANUAL		
39	114201	114201B	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL		
40	125501	125501B	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)		
41	99003	099003B	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO		
42	99001	099001B	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA		
43	99002	099002B	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO		
44	98201	098201B	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA		
45	123501	123501B	COREOPLASTIA (PUILOPLASTIA)		
46	83702	083702B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO		
47	83701	083701B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]		
48	83703	083703B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL		
49	83603	083603B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]		
50	83602	083602B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO		
51	83601	083601B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)		
52	83811	083811B	CORRECCIÓN DE EPICANTO		
53	83005	083005B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO		
54	83003	083003B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR		
55	83004	083004B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL		
56	83002	083002B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL		
57	83001	083001B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO		
58	83809	083809B	CORRECCIÓN DE TELECANTO CON COLGAJO		
59	83810	083810B	CORRECCIÓN DE TELECANTO TRANSNASAL		
60	92001	096101B	DACRIOCISTECTOMÍA		
61	98101	098101B	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
62	168403	168403B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ENDOSCÓPICA		
63	168402	168402B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA LATERAL		
64	168401	168401B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA TECHO DE ÓRBITA		
65	169203	169203B	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA		
66	169204	169204B	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA		
67	95002	095002B	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL		
68	95001	095001B	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL		
69	90101	090101B	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL		
70	951302	951302B	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B		

Página 24 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

71	953401	953401B	ELABORACION Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR		
72	164002	164002B	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO		
73	164003	164003B	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA		
74	164004	164004B	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO		
75	164001	164001B	ENUCLEACIÓN SIMPLE		
76	124203	124203B	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS		
77	128802	128802B	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO		
78	128801	128801B	ESCLEROPLASTIA SIMPLE		
79	950505	950505B	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO		
80	163002	163002B	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE		
81	163001	163001B	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE		
82	94101	094101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL		
83	161101	161101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA		
84	120001	120001B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO		
85	110002	110002B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA		
86	110001	110001B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA		
87	130003	130003B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO Incluye: FACOEMULSIFICACIÓN, LÁSER, ASPIRACIÓN, ENTRE OTROS		
88	130004	130004B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA		
89	130002	130002B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO		
90	130001	130001B	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO		
91	951102	951102B	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO		
92	951103	951103B	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO		
93	125101	125101B	GONIOTOMÍA		
94	137200		IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD		
95	117302	117302B	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE		
96	126702	126702B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA		
97	126704	126704B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA		
98	126703	126703B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA		
99	137005	137005B	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA		
100	137003	137003B	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES		
101	166101	166101B	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PRÓTESIS CON FORMACIÓN DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES		
102	94401	094401B	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA		
103	169006	169006B	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA		
104	121401	121401B	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL)		
105	124202	124202B	IRIDOCISTECTOMÍA		
106	123002	123002B	IRIDOPLASTIA ASISTIDA		
107	123001	123001B	IRIDOPLASTIA MANUAL		
108	121102	121102B	IRIDOTOMÍA ASISTIDA		
109	121101	121101B	IRIDOTOMÍA MANUAL		

Página 25 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

110	123202	123202B	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES		
111	123203	123203B	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES		
112	950601	950601B	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL		
113	160201	160201B	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL		
114	952501	952501B	PAQUIMETRÍA		
115	122101	122101B	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO		
116	129101	129101B	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO		
117	103108	103108B	PERITOMÍA TOTAL		
118	168301	168301B	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS		
119	97301	097301B	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS		
120	97101	097101B	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES		
121	115308	115308B	QUERATECTOMÍA ASISTIDA		
122	115307	115307B	QUERATECTOMÍA MANUAL		
123	117401	117401B	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL		
124	86001	086001B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO		
125	86002	086002B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO		
126	86003	086003B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO		
127	154002	154002B	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS		
128	154001	154001B	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS		
129	143401	143401B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA		
130	143403	143403B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA		
131	143402	143402B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA		
132	88001	088001B	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA		
133	115301	115301B	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL		
134	115302	115302B	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL		
135	143501	143501B	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL		
136	143404	143404B	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA		
137	115305	115305B	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA		
138	104003	104003B	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR		
139	104002	104002B	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA		
140	123401	123401B	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS		
141	104001	104001B	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON		
142	82101	082101B	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR		
143	82102	082102B	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR		
144	103101	103101B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA		
145	103102	103102B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO		
146	124401	124401B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR		
147	136402	136402B	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA		
148	136401	136401B	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL		

Página 26 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

149	103104	103104B	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO		
150	103105	103105B	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO		
151	114101	114101B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA		
152	169202	169202B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA		
153	82302	082302B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS		
154	82304	082304B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS		
155	82301	082301B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO		
156	82406	082406B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO CÓDIGO DESCRIPCIÓN		
157	82407	082407B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL		
158	82404	082404B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS		
159	82405	082405B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS		
160	82403	082403B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO		
161	124201	124201B	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS		
162	128401	128401B	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, VÍA ABIERTA		
163	103106	103106B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO		
164	103107	103107B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO		
165	114102	114102B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA		
166	169201	169201B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA		
167	103103	103103B	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)		
168	115801	115801B	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA		
169	126601	126601B	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE		
170	166301	166301B	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO		
171	94201	094201B	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA		
172	115306	115306B	SUTURA DE CÓRNEA		
173	128101	128101B	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]		
174	88403	088403B	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO		
175	106101	106101B	SUTURA EN LA CONJUNTIVA		
176	88402	088402B	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO		
177	88401	088401B	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO		
178	88202	088202B	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO		
179	88201	088201B	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO		
180	82602	082602B	TARSORRAFIA		
181	951901	951901B	TOMOGRFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR		
182	951902	951902B	TOMOGRFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR		
183	126403	126403B	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL		
184	127501	127501B	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA		
185	125401	125401B	TRABECULOTOMÍA		
186	147101	147101B	VITRECTOMÍA ANTERIOR		

Página 27 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

187	147104	147104B	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO		
188	147403	147403B	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA		
189	147401	147401B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES		
190	147402	147402B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA		
191	147406	147406B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR		
192	147405	147405B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO		
193	147404	147404B	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES		

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 28 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (1 año más)	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de la vigencia del contrato y (3 año más)	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Daños a Terceros por responsabilidad civil extracontractual	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato, y en ningún caso inferior doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlmv) al momento de la expedición de la póliza	Contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que pueden resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015
Multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

Página 29 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

		en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	punto dos (0.2%) del valor del contrato			
Multa	riesgo jurídico	incumplimiento o parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	riesgo jurídico	incumplimiento o total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Página 30 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Contratación	Riesgo operacional	Que el proceso precontractual no sea adjudicado	La no contratación del servicio, lo cual ocasiona la no atención en salud de los usuarios	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Verificación de proponentes habilitados para la prestación del servicio de salud en el estudio de mercado, que oferten los servicios requeridos por la entidad	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal- Dueño de la necesidad	Inmediata	Adjudicación	Presentación de ofertas	Según cronograma del proceso fecha de adjudicación
2	Específico	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Que el contratista deje de prestar los servicios contratados, antes del plazo de ejecución del	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad Estatal	Reducir la posibilidad de ocurrencia / informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal - Analista de contratos	desde la adjudicación hasta la firma del contrato	Adjudicación	Firma del contrato	En la notificación de adjudicación

Página 31 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

5	4	3	
General	Específico	Específico	
Externa	Externa	Externa	
Contratación	Ejecución	Ejecución	
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	
Riesgo que el contratista no cancele los salarios ni prestaciones sociales a sus trabajadores	Riesgo derivado de la deficiente y mala calidad de la prestación del servicio	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	
La no prestación del servicio y el no pago de la factura al contratista por no estar al día con las prestaciones sociales	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Declaratorio desierto del proceso de contratación y/o acciones de tipo penal contra el proponente	
2	2	1	
4	3	4	
6	5	5	
Alto	Medio	Medio	
Contratista	Contratista	Contratista	
Verificar que las cuentas de cobros sean acordes al servicio prestado y que se encuentren al día	Reducir la posibilidad de ocurrencia / Informes de supervisión donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta del contrato	Evitar el riesgo / verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	as del no cumplimiento de las obligaciones de las partes.
1	1	1	
3	2	1	
4	3	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
SI	SI	No	
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, técnico y económico)	
Desarrollo del contrato	Adjudicación del contrato	Evaluación de los comités	
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Publicación de las evaluaciones	
Informes de Supervisión	Informes de supervisión	Verificación de los documentos que integran la oferta	
Mensual	Mensual	de acuerdo al cronograma del proceso	

Página 32 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6	8	7
General	Específico	Específico
Externa	Interno	Interno
Contractual	Contractual	Contractual
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo económico
Falta de oportunidad de atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional	Continuar prestando los servicios una vez finalizado el presupuesto asignado al contrato	Errores en la factura por servicios no prestados o por servicios no autorizados
Deterioro de la salud del usuario e incumplimiento del contratista	Impacto económico negativo generación de infracciones a la ley penal y disciplinaria	presentación de glosas y posibles errores en los pagos
4	3	4
2	4	3
6	7	7
Alto	Alto	Alto
Contratista	Entidad Estatal	Contratista
Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo / Realizar seguimiento a los tiempos de oportunidad ofrecido a los usuarios mediante sondeos reales a la central de asignación de citas de la entidad contratante.	Evitar el riesgo mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal, discriminando el valor del servicio autorizado versus saldo vigente por ejecutar.	Evitar el riesgo mediante el cruce de información consistente en autorizaciones generadas versus servicios facturados y pertinencia medica
3	4	4
2	2	2
5	6	6
Medio	Alto	Alto
SI	SI	SI
Supervisor del contrato y Contratista	Supervisor del contrato y Contratista	Supervisor del contrato y Medico Auditor de cuentas
Inicio del contrato	Inicio del contrato	Inicio del contrato
Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato
Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión y de ejecución	Informes de Supervisión
Mensual	Mensual	Mensual

Página 33 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. PN DEURA UPRES MIC 069 2020, que tiene por objeto la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABA, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en la invitación publica por un valor total de ochenta y siete millones cuatrocientos mil pesos M/cte. (\$87'000.000,00) vigencia 2020-2021. Incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se discrimina así:

CUADRO DE TARIFAS OFERTADOS

ITEM	NUEVO CUPS	CONSULTAS	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO
1	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OFTALMOLOGIA	\$ 50,600	
2	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA (1RA VEZ)	\$ 50,600	
3	890276	CONSULTA POR ESTRABISMO --(1RA VEZ)	\$ 50,600	
4	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA RETINA --(1RA VEZ)	\$ 50,600	
5	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA --(1RA VEZ)	\$ 50,600	
6	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA--(1RA VEZ)	\$ 50,600	
7	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA (CONTROL)	\$ 50,600	
8	890276	CONSULTA POR ESTRABISMO --(CONTROL)	\$ 50,600	
9	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA RETINA CLÍNICA --(CONTROL)	\$ 50,600	
10	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA OCULOPLASTIA --(CONTROL)	\$ 50,600	
11	890276	CONSULTA POR OFTALMOLOGÍA GLAUCOMA--(CONTROL)	\$ 50,600	
12	890307B	CONSULTA POR OPTOMETRÍA	\$ 49,400	
13	890307B	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	\$ 49,400	

Página 34 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

		PROCEDIMIENTOS		
14	142004B	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	\$	865,500
15	124303B	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	\$	1,494,700
16	082504B	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	\$	419,900
17	103204B	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	\$	925,700
18	089104B	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	\$	564,400
19	089105B	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	\$	564,400
20	951202B	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	\$	267,100
21	951203B	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	\$	267,100
22	154006B	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$	1,317,900
23	154005B	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	\$	1,317,900
24		ASPIRACION DIAGNOSTICA DE VITREO CON INYECCION DE MEDICAMENTOS INTRAVITREOS	\$	637,800
25	952001B	BIOMETRÍA OCULAR	\$	102,100
26	102101B	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	\$	564,400
27	112201B	BIOPSIA DE CÓRNEA	\$	714,200
28	091201B	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL	\$	564,400
29	162301B	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA	\$	925,700
30	081101B	BIOPSIA EN PÁRPADO	\$	419,900
31	083806B	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	\$	2,005,200
32	083805B	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	\$	2,005,200
33	083804B	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	\$	2,005,200
34	083803B	CANTOPLASTIA	\$	564,400
35	083802B	CANTORRAFIA	\$	564,400
36	083801B	CANTOTOMÍA	\$	419,900
37	136505B	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	\$	2,005,200
38	136504B	CAPSULOTOMÍA MANUAL	\$	2,005,200
39	114201B	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	\$	564,400
40	125501B	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	\$	1,202,600
41	099003B	CIERRE DE PUNTOS LAGRIMALES ASISTIDO	\$	419,900
42	099001B	CIERRE DEL PUNTO LAGRIMAL CON SUTURA	\$	419,900
43	099002B	CIERRE TEMPORAL DE PUNTOS LAGRIMALES CON DISPOSITIVO	\$	419,900
44	098201B	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	\$	2,005,200
45	123501B	COREOPLASTIA (PUILOPLASTIA)	\$	1,317,900
46	083702B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	\$	1,202,600
47	083701B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	\$	1,202,600
48	083703B	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	\$	1,202,600

Página 35 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

49	083603B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	\$ 1,202,600	
50	083602B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	\$ 1,202,600	
51	083601B	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	\$ 1,202,600	
52	083811B	CORRECCIÓN DE EPICANTO	\$ 925,700	
53	083005B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	\$ 2,146,800	
54	083003B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	\$ 2,146,800	
55	083004B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	\$ 2,146,800	
56	083002B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	\$ 2,146,800	
57	083001B	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	\$ 2,146,800	
58	083809B	CORRECCIÓN DE TELECANTO CON COLGAJO	\$ 925,700	
59	083810B	CORRECCIÓN DE TELECANTO TRANSNASAL	\$ 2,146,800	
60	096101B	DACRIOCISTECTOMÍA	\$ 925,700	
61	098101B	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 2,146,800	
62	168403B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA INFERIOR O MEDIAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 2,005,200	
63	168402B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA LATERAL	\$ 2,005,200	
64	168401B	DESCOMPRESIÓN DE ÓRBITA VÍA TECHO DE ÓRBITA	\$ 2,005,200	
65	169203B	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	\$ 564,400	
66	169204B	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	\$ 564,400	
67	095002B	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	\$ 419,900	
68	095001B	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	\$ 419,900	
69	090101B	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	\$ 419,900	
70	951302B	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	\$ 197,800	
71	953401B	ELABORACION Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	\$ 2,500,000	
72	164002B	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO	\$ 1,317,900	
73	164003B	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA	\$ 1,317,900	
74	164004B	ENUCLEACIÓN CON INJERTO DERMOGRASO	\$ 2,005,200	
75	164001B	ENUCLEACIÓN SIMPLE	\$ 1,317,900	
76	124203B	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS	\$ 1,317,900	
77	128802B	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	\$ 1,317,900	
78	128801B	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	\$ 1,317,900	

Página 36 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

79	950505B	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	\$ 185,800	
80	163002B	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	\$ 2,005,200	
81	163001B	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	\$ 2,005,200	
82	094101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	\$ 925,700	
83	161101B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	\$ 2,005,200	
84	120001B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	\$ 2,431,000	
85	110002B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	\$ 564,400	
86	110001B	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CÓRNEA	\$ 564,400	
87	130003B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO Incluye: FACOEMULSIFICACIÓN, LÁSER, ASPIRACIÓN, ENTRE OTROS	\$ 2,431,000	
88	130004B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO EN PRESENCIA DE AMPOLLA FILTRANTE PREVIA	\$ 2,005,200	
89	130002B	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	\$ 2,005,200	
90	130001B	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	\$ 2,005,200	
91	951102B	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	\$ 72,300	
92	951103B	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	\$ 72,300	
93	125101B	GONIOTOMÍA	\$ 1,494,700	
94		IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD	\$ 2,264,200	
95	117302B	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE	\$ 2,625,500	
96	126702B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO ANCLADO A ESCLERA	\$ 2,005,200	
97	126704B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	\$ 2,005,200	
98	126703B	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO VÍA GONIOSCÓPICA	\$ 2,005,200	
99	137005B	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	\$ 2,289,900	
100	137003B	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	\$ 2,197,400	
101	166101B	INSERCIÓN SECUNDARIA DE PRÓTESIS CON FORMACIÓN DE FONDOS DE SACO CONJUNTIVALES	\$ 1,494,700	
102	094401B	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	\$ 419,900	
103	169006B	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	\$ 637,800	
104	121401B	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL)	\$ 1,317,900	
105	124202B	IRIDOCISTECTOMÍA	\$ 1,202,600	
106	123002B	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	\$ 1,317,900	
107	123001B	IRIDOPLASTIA MANUAL	\$ 1,317,900	

Página 37 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

108	121102B	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	\$ 1,202,600	
109	121101B	IRIDOTOMÍA MANUAL	\$ 1,202,600	
110	123202B	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	\$ 925,700	
111	123203B	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	\$ 925,700	
112	950601B	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL	\$ 49,400	
113	160201B	ORBITOTOMÍA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL	\$ 2,005,200	
114	952501B	PAQUIMETRÍA	\$ 102,100	
115	122101B	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	\$ 925,700	
116	129101B	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	\$ 1,202,600	
117	103108B	PERITOMÍA TOTAL	\$ 564,400	
118	168301B	PLASTIA DE ÓRBITA CON RECONSTRUCCIÓN DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	\$ 2,005,200	
119	097301B	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	\$ 419,900	
120	097101B	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	\$ 1,317,900	
121	115308B	QUERATECTOMÍA ASISTIDA	\$ 925,700	
122	115307B	QUERATECTOMÍA MANUAL	\$ 925,700	
123	117401B	QUERATOTOMÍA INCISIONAL MANUAL	\$ 2,625,500	
124	086001B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	\$ 1,202,600	
125	086002B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	\$ 1,202,600	
126	086003B	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	\$ 1,202,600	
127	154002B	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS OBLICUOS	\$ 1,317,900	
128	154001B	REINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	\$ 1,317,900	
129	143401B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA	\$ 2,005,200	
130	143403B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA EXTERNA	\$ 2,431,000	
131	143402B	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	\$ 2,431,000	
132	088001B	REPARACIÓN DE HERIDA EN CEJA	\$ 564,400	
133	115301B	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	\$ 1,317,900	
134	115302B	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	\$ 1,317,900	
135	143501B	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL	\$ 2,431,000	
136	143404B	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	\$ 2,431,000	
137	115305B	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA	\$ 1,317,900	
138	104003B	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	\$ 1,202,600	
139	104002B	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	\$ 1,202,600	
140	123401B	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	\$ 1,202,600	
141	104001B	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	\$ 1,202,600	

Página 38 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

142	082101B	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	\$	714,300	
143	082102B	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	\$	714,300	
144	103101B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	\$	925,700	
145	103102B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	\$	925,700	
146	124401B	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR	\$	1,494,700	
147	136402B	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	\$	2,289,900	
148	136401B	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	\$	2,289,900	
149	103104B	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	\$	925,700	
150	103105B	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	\$	1,317,900	
151	114101B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	\$	1,317,900	
152	169202B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE ÓRBITA	\$	2,146,800	
153	082302B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, DOS TERCIOS	\$	714,300	
154	082304B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	\$	714,300	
155	082301B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, UN TERCIO	\$	714,300	
156	082406B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO CÓDIGO DESCRIPCIÓN	\$	714,300	
157	082407B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	\$	714,300	
158	082404B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	\$	714,300	
159	082405B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	\$	714,300	
160	082403B	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	\$	714,300	
161	124201B	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	\$	1,317,900	
162	128401B	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, VÍA ABIERTA	\$	1,317,900	
163	103106B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	\$	1,202,600	
164	103107B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	\$	925,700	
165	114102B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	\$	1,317,900	
166	169201B	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	\$	2,146,800	
167	103103B	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	\$	925,700	
168	115801B	RETIRO DE SUTURA EN CÓRNEA	\$	419,900	
169	126601B	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	\$	2,005,200	

Página 39 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

170	166301B	REVISIÓN E INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITARIO	\$ 2,197,400	
171	094201B	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	\$ 419,900	
172	115306B	SUTURA DE Córnea	\$ 925,700	
173	128101B	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	\$ 1,317,900	
174	088403B	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	\$ 714,300	
175	106101B	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	\$ 564,400	
176	088402B	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	\$ 564,400	
177	088401B	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	\$ 564,400	
178	088202B	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA MÚLTIPLE DE PÁRPADO	\$ 564,400	
179	088201B	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA ÚNICA DE PÁRPADO	\$ 564,400	
180	082602B	TARSORRAFIA	\$ 564,400	
181	951901B	TOMOGRFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	\$ 156,000	
182	951902B	TOMOGRFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	\$ 156,000	
183	126403B	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	\$ 1,494,700	
184	127501B	TRABECULOPLASTIA ASISTIDA	\$ 1,202,600	
185	125401B	TRABECULOTOMÍA	\$ 1,494,700	
186	147101B	VITRECTOMÍA ANTERIOR	\$ 2,197,400	
187	147104B	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	\$ 2,197,400	
188	147403B	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA	\$ 2,197,400	
189	147401B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	\$ 3,038,100	
190	147402B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	\$ 2,625,500	
191	147406B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	\$ 2,197,400	
192	147405B	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	\$ 4,293,900	
193	147404B	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	\$ 4,293,900	

En caso de requerirse otros procedimientos que no figuren en la lista anterior pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y autorizados por el CTC, la IPS podrá realizarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno del jefe de la unidad prestadora de salud o quien haga sus veces.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 40 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios de la entidad junto con la propuesta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.
10. Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.
11. Brindar en igualdad de condiciones clínicas prioridad la atención a maternas, menores de 5 años y adulto mayor.
12. La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente.", correrán por cuenta del prestador.
13. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
14. Una vez agotado el presupuesto, el CONTRATISTA se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado,

Página 41 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.

15. El CONTRATISTA se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y demás normas que lo complementen o modifiquen), de igual forma en la atención de pacientes remitidos por la USP, deberá utilizarse las guías de manejo acordadas. Y el modelo de atención establecido en el instructivo N°09 /DISAN - AGESA -70 MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD FAMILIAR CON ENFOQUE DE RIESGO DE LA POLICÍA NACIONAL LINEAMIENTOS PARA LA RED EXTERNA
16. Deben contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación (Anexar Certificado de habilitación y cumplimiento para los servicios ofrecidos).
17. Para la prestación del servicio, el CONTRATISTA deberá cumplir con el siguiente procedimiento:
Demostración de derechos y autorización:
 - a. Para acceder al servicio directamente con el proveedor se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Talento Humano del Comando del Departamento de Policía, Comando de la Metropolitana, Caja de Sueldos de Retiro (CASUR) o Caja General de Pensionados de la Policía (CAGEN) y constancia de salud emitida por la unidad prestadora de salud Urabá.
 - b. Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).
 - c. Presentar en original autorización de la unidad prestadora de salud Urabá, verificando si vigencia; Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados por el supervisor del contrato y de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias).
 - e. Todo procedimiento adicional que no haga parte del servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la central de autorización de la UPRES URABÁ, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo la vida del paciente.
 - f. Todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para que la UPRES URABA adelante el trámite ante el CTC del nivel central.
 - h. Los formatos de referencia y autorización impresos deberán estar debidamente diligenciados, firmados y sellados. Los formatos de autorización generados por medios electrónicos pueden digitalizar firmas (facsimil) y sellos, sometiéndose a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
18. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
19. Reportar los cinco (05) primeros días del mes, la ejecución del contrato al supervisor del contrato de la Unidad prestadora de salud Urabá; y cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% el valor del contrato, se realizara de forma semanal un consolidado a los siguientes correos: deura.upres-rco@policia.gov.co - deura.upres-aut@policia.gov.co así:

CONTRATISTA:	Nombre o Razón Social
1. No. del Contrato	Numero Asignado por Contratación
2. Valor del Contrato	Valor Asignado incluye adiciones
3. Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)

Página 42 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

4. Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.
5. Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido pero no se han atendido a la fecha del corte
6. Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)

20. Debe reportar cinco (05) primeros días del mes del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. A los siguientes correos: deura.upres@correo.policia.gov.co.
21. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la USP o el ordenador del gasto.
22. Enviar el primer día hábil de cada semana a la UPRES URABA la información de notificación epidemiológica semanal (solo se notifica los casos de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional). Al correo deura.upres-rco@policia.gov.co - deura.upres-aut@policia.gov.co.
23. El contratista se compromete con la unidad prestado de salud Urabá a prestar únicamente los servicios descritos en el Anexo IV y/o que haya ofertado con sus respectivos Códigos Únicos de Procedimientos en Salud (CUPS) de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 5261 de 05 de agosto de 1994. Si el contratista está en condiciones de prestar servicios, procedimientos o ayudas diagnósticas de Niveles más avanzados, estas se podrán realizar únicamente, previa autorización de referencia y contra referencia, mediante cotización enviada a los correos, deura.upres-rco@policia.gov.co. - deura.upres-aut@policia.gov.co Teléfono 3506781479, siempre y cuando estén dentro del Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001).
24. Realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del contrato.
25. El Contratista debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con lo contratado con la Unidad Prestado de salud- Departamento de Policía Urabá.
26. Presentar la factura de servicios prestados de acuerdo con lo siguiente:
- a) La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. La facturación será radicada en las instalaciones la unidad prestadora de salud Urabá, ubicada en el Kilómetro 5 vía Apartadó-Carepa escuadrón de Policía
- B). Enviar mediante oficio en el que especifique cada una de las facturas y la cuantía total de los servicios facturados, en la cual les quedara constancia de recibido de las facturas presentadas.
- C) Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Así El CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo excel el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitado

Página 43 de 68	<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA </div>	<div style="text-align: center;">  POLICÍA NACIONAL </div>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

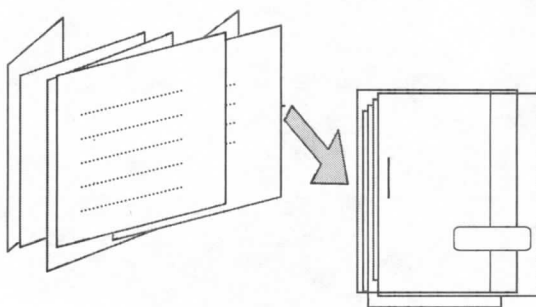
NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	CODIGO (CUPS)	NOMBRE DEL CODIGO (CUPS)	CIE 10	NOMBRE CIE 10	VALOR DEL PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL MEDICO SOLICITANTE	CEDULA DEL MEDICO SOLICITANTE	SERVICIO SOLICITADO
TOTALES										\$ 0,00			

d). Suministrar Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS Cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. El sistema que genere el RIPS deberá adicionar en una última columna para las prestaciones "Consulta Médica Especializada primera vez (890202)" y "Consulta Médica Especializada control (890302)" el detalle sobre qué tipo de consulta es. (Ej: Otorrinolaringología, Cirugía General, Dermatología, Oftalmología). Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.

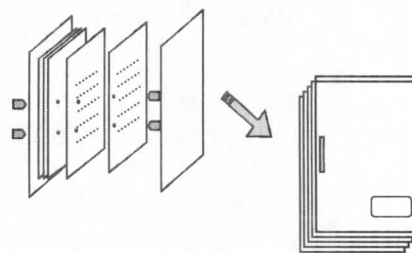
e) La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, deberá presentarse en : carpeta CUATRO ALETAS estipulada en la resolución 03622 del 11/07/2018 foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja con lápiz negro; cada una de las carpetas no puede superar 200 folios para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, no deberá venir con ganchos de cosedora; si son dos carpetas se deberá foliar a partir de la segunda carpeta.

Foliación consecutiva

MAX200 Folios



MAX250 Folios



ESPECIFICACIONES TECNICAS - CARPETAS DE ARCHIVO

- Carpetas con Solapas Laterales – "CUATRO ALETAS"

Página 44 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

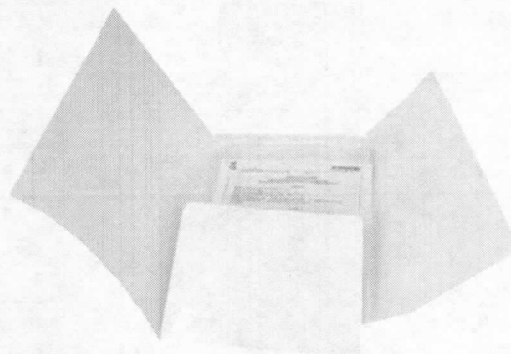
Dimensiones:

Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm.

De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm.

De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm.
Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm.

De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm.



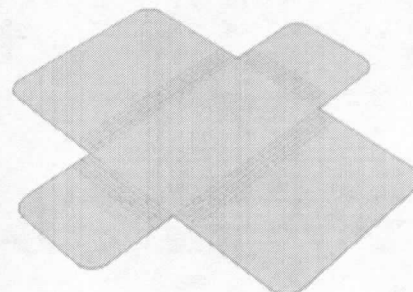
Material: Las especificaciones que deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397:2005 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas

Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina

Deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro

Resistente al dobléz y al rasgado

De color preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua.



La cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2.

❖ **IMPORTANTE.** Por recomendación del Archivo General de la Nación (AGN), a partir de la vigencia 2018, las unidades de conservación (carpetas) que se deberán utilizar en los archivos de Gestión, Archivos Centrales e Intermedios de la Policía Nacional, serán las elaboradas en material "PROPALCOTE" de color blanco desacidificadas tipo "Cuatro Aletas", las cuales garantizan una mayor protección de la documentación y evitan que los soportes en papel sean perforados o deteriorados por el uso de otro tipo de elementos, de conformidad con las generalidades descritas anteriormente.

Nota: la facturación deberá venir sin ganchos de cosedora y foliada a partir de la segunda carpeta

F) La factura debe cumplir con los siguientes requisitos

- ✓ La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- ✓ Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- ✓ Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad Policial. (del departamento de Policía Urabá – Unidad Prestadora de Salud Urabá)
- ✓ Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).

Página 45 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impressa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales
 - ✓ Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
 - ✓ Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
 - ✓ Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.
 - ✓ Los soportes de la facturación atención deberán ser los establecidos en la resolución 3047 de 2007 y las demás normas legales vigentes que la regulen
 - ✓ Presentar el certificado de aportes parafiscales por el revisor fiscal o por el representante legal, el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
27. El contratista se compromete a permitir al Auditor Médico de la Unidad prestadora de salud del departamento de policía Urabá, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, asimismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.
28. Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.
29. Es indispensable que el proponente presente el formulario de inscripción expedido por la Dirección Seccional de Salud o Ente Competente, en el cual conste la habilitación para cada uno de los servicios ofertados
30. El contratista deberá garantizar, la atención y seguimiento a pacientes (niños, adolescentes y adultos) víctimas de abuso sexual, realizando el debido reporte diligenciando los formatos establecidos por la secretaría seccional de salud; de igual forma en el evento en que ocurra eventos de violencia intrafamiliar informar de manera inmediata al área indicando datos personales y de contacto al correo: deura.upres@policia.gov.co.
31. Cumplir con lo establecido en el decreto número 4747 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, artículo 5, Requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para la negociación y suscripción de los acuerdos de voluntades para la prestación de servicios. Son requisitos mínimos para la negociación y suscripción de acuerdos de voluntades para la prestación de servicios los siguientes:
- ✓ Habilitación de los servicios por prestar.
 - ✓ Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad instalada, frente a las condiciones demográficas y epidemiológicas de la población del contratante que va a ser atendida.
 - ✓ Modelo de prestación de servicios definido por el prestador.
 - ✓ Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
32. El contratista deberá verificar en la página del Fosyga en el momento de la atención de los usuarios, con el fin de identificar si presentan multiafiliación. Teniendo en cuenta que el régimen de excepción tiene prelación sobre el subsidiado; de igual forma en caso del usuario estar activa a un régimen contributivo la atención estará a cargo de la misma. Por lo anterior el contratista deberá informar de forma diaria la relación de pacientes que presenten estas novedades indicando los datos personales, número telefónico de contacto y en caso de ser un menor de edad, indicar el número de identificación del titular a los correos: deura.upres-afil@correo.policia.gov.co, y a los teléfonos 3506781552 PT Eric Cortes.
33. El contratista, deberá realizar sugerencias u observaciones al modelo de Salud definido por el contratante.

Página 46 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

34. El CONTRATISTA se compromete a comunicar por escrito al contratante, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.
35. El CONTRATISTA se obliga a sostener las tarifas ofrecidas durante el término de ejecución del contrato y las prórrogas a que haya lugar, para los servicios, procedimientos e insumos contratados.
36. El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.
37. El contratista dará a conocer su modelo de atención para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de la Policía Nacional, mediante anexo junto con el portafolio de servicios.
38. El contratista se compromete a realizar cargue de facturas y ejecución del contrato por la plataforma de SECOP II.

Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 47 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

En virtud del desarrollo del contrato el Contratante se compromete para con el contratista a:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. y Ejercerá el control de Ejecución del Contrato quien estará encargado de cumplir con lo estipulado en la resolución 03256 de diciembre de 2004, modificado y actualizado por la resolución 00090 del 15 de enero del 2018.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Exigir el cumplimiento por parte del contratista de la obligación de efectuar los aportes de que trata el artículo 1º. De la Ley 828 de 2.003. solicitando como anexo a la facturación presentada el certificado de pago de dichos aportes, siendo este indispensable para efectuar el respectivo pago

El contratante dará a conocer su modelo de atención para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de la Policía Nacional, mediante anexo.

Página 48 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO 6

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
 Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
 Corregimiento el Reposo
 Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos POS consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ❖ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ❖ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ❖ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ❖ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados

Página 49 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

(químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

- ❖ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 50 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 7

COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del oferente para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (“En la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución”), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía,

Página 51 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 52 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 8

OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO	
Ciudad y Fecha.	
Nombre y Apellidos.	
Cédula de Ciudadanía.	
Fecha de Nacimiento.	Nacionalidad.
Profesión.	
Universidad.	
No. de Registro Profesional.	
Título Obtenido.	
Especializaciones.	
Cursos Realizados.	
Tiempo de Experiencia en la Profesión.	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente.	

Firma del Profesional

Firma del Representante Legal

Página 53 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO 9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICIÓN Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y en la Resolución 0312 del 13/02/2019, “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”, y el artículo 2° numeral 2.1., numeral 2.2., numeral 2.3., de la Resolución 01956 del 25/04/2018 “Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo’.

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 13/02/2019, dependiendo del número de trabajadores.

La **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ**, dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 del 13/02/2019.

Página 54 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

RESOLUCIÓN 0312 DEL 13/02/2019	
CRITERIO	VALORACIÓN
PUNTAJE OBTENIDO MENOR AL 60%	CRITICO
PUNTAJE OBTENIDO ENTRE EL 61% Y EL 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
PUNTAJE OBTENIDO MAYOR O IGUAL AL 86%	ACEPTABLE

Por lo anterior, se solicita al oferente anexar la evidencia técnica, correspondiente al porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que a la fecha se encuentra la empresa, el cual debe estar suscrito por el responsable de dicho sistema y el representante legal.

Doy fe que a la fecha hemos aplicado el anexo técnico, establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del ____%

Teniendo en cuenta lo anterior, en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____ de _____

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

Página 55 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 10

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ"**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 56 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 11

CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 57 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 12

RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, anexando las certificaciones correspondientes a cada contrato relacionado. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales.

La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE. _____
CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: _____ **EXPEDIDA:** _____
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 58 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

Yo _____, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ NIT. _____, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía _____, que tiene por objeto la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Página 59 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ a nombre _____.
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 60 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

 NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 61 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la entidad _____ identificada con el Nit. No. _____, me permito presentar propuesta seria y formal para participar, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ** adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
 - 1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
 - 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
 - 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

Página 62 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los días _____ del mes _____ de 2020.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 63 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la empresa _____ con Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es _____.

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____
Tarjeta Profesional No. _____

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 64 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
Corregimiento el Reposo
Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

Yo _____, Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARL, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ** me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 65 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 6

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA**

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
 Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
 Corregimiento el Reposo
 Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”**.

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, representante legal de la empresa _____ con Nit. No. _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 66 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Apartadó, Antioquia ----- de ----- de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
 Kilómetro 5 vía Apartadó Carepa
 Corregimiento el Reposo
 Apartadó

REF: Proceso de Mínima Cuantía No. _____, que tiene por objeto la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ”.**

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ**). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Página 67 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, quien obra en calidad de Representante legal de la entidad _____, quien en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA, IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ**”

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EL OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

Página 68 de 68	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: **EXPEDIDA:**

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL